



EDICTO de 27 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 799/2008. (2008ED0799)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 799/2008.

Denunciado: D. Joaquín Domínguez Márquez.

Domicilio: C/ Alcalde Pedro González, 18, Bloque A - 2.º A. 28915 Leganés (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 27 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 811/2008. (2008ED0800)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 811/2008.

Denunciado: D. Alberto José Marroyo Gregorio.

Domicilio: C/ Amistad, 11 - 1.º B. 10003 Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2008084439)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día ocho de enero de dos mil ocho, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente de Cantos, según proyecto técnico presentado y redactado por el arquitecto D. José Jiménez Guerrero y consistente en la creación de la Unidad de Actuación UA-11 (carretera de Bienvenida, s/n.) frente a la calle Luis Chamizo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y disposiciones concordantes con el acuerdo de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 3 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, MAXIMINA DELGADO BERJANO.